



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Redacted]
 Número de Sesión: [Redacted]
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: DAP0048
 Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

R.F.C. AMI-090923-B30

No. Proveedor: [Redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
 Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal: [Redacted]

Clasificación presupuestal: [Redacted]

Circ. 04 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1 01000031430000 EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. 1630 ENV 32.50 52,975.00

Marca: EMPROXEC
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 10

2 01000041850000 ACIDO URSODEOXCICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXCICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS. 83 ENV 317.95 26,389.85

Marca: NILAMSEL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP
 Cant Presen: 50

3 01000054880000 VALPROATO SEMISODICO COMPRIMIDO CON CAPA ENTERICA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VALPROATO SEMISODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. 1025 ENV 109.00 111,725.00

Marca: EPIVAL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: COM
 Cant Presen: 30

[Handwritten Signature]

Administrador del Pedido:
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador:
 LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador:
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere:
 LIC. ROSEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA-SERVS. ADMVOS.

DRA. FLORIRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: ADJ-MD23-2024
Numero de Sesión:	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0048
	Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. AMI-090923-B30

No. Proveedor :

Partida presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Circ. 04

Loc. 80

Clasificación presupuestal :

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4	010 000 554 1 00 00	LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	25	ENV	512.98	12,824.50
---	---------------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: BIONONTROL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: T.G
 Cant Presen: 30

5	010 000 572 1 01 00	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G ENVASE CON CUATRO FRASCOS CON 100 ML.	363	ENV	319.00	115,797.00
---	---------------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: LUNAZOL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: FCO
 Cant Presen: 4

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAI, ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ARTICULO 1 PV, 6, 24 DE LA LPDPPP

Administrador del Pedido:
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador:
 LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador:
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere:
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
 No. de Pedido: D4P0048
 Elaboración: 30/08/2024 Impresion 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. AMI -090923-B30 No. Proveedor:

Partida presupuestal: [REDACTED]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Clasificación presupuestal:

Circ. 04 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 319,711.35
 I.V.A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 319,711.35

(Trescientos diecinueve mil setecientos once pesos 35/100 M.N.)

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GOMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERRO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERVS. ADMNVS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [REDACTED]
Número de Sesión: [REDACTED]
Fecha de Acuerdo: [REDACTED]
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0048
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
TLAQUEPAQUE 45580

Fecha de entrega: 09/09/2024

R.F.C. AMI -090923-B30 No. Proveedor : [REDACTED]

Partida presupuestal : [REDACTED]
Clasificación presupuestal : [REDACTED]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

ANEXO CLAUSULAS

- 1.1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad urgente mediante memorándum de referencia 048R001150900/629/2024. Girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control de Abasto en el cual envía el requerimiento MD 23/2024, se recibirán dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control de Abasto, toda vez que no se cuenta con existencias en las almacenes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2. En base a lo establecido en el oficio circular número 09-52 y 61 4200/11 1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del IMSS, el presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.
- 1.3. La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurra su vigencia, el proveedor no cumplir con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsable del administrador del contrato violar el cumplimiento del mismo.
- 1.4. El proveedor deberá, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32.0 del Código Fiscal que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de \$300,000 (trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.
- 1.6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que le tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.10. El presente pedido se firmó bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.11. Para cubrir las erogaciones que se den en el presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.12. El proveedor declara que no viola derechos morales a la propiedad intelectual.
- 1.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá el establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico Institucional.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos, y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control de Abasto, obligándose al proveedor a reemplazarlos en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento al lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3. El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADDJ-MD23-2024
Número de Sesión:	bajo el: Frac. V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024	No. de Pedido: D4P0048
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.
Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION TLAQUEPAQUE 45580
R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor: [REDACTED]
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/09/2024
Partida presupuestal: [REDACTED]
Clasificación presupuestal: [REDACTED]

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: [REDACTED]

CARGO: Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD: [REDACTED]

TELEFONO(S): [REDACTED]

FECHA	D/A	MES	AÑO
[REDACTED]			

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: [REDACTED] **FECHA:** 31 DE AGOSTO DE 2022

OBSERVACIONES:

Administrador del Pedido
 ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
 LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
 JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requeriente
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
 TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARACTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFPRA, ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ARTICULO 1 PV. 6, 24 DE LA LFPDPP, ELIMINADO, FIRMA AUTOGRAFIA, COMO CUALQUIER OTRO DATO PERSONAL, ESTÁ PROTEGIDA POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS (LFPDPPP) FUNDAMENTO: ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ARTICULO 1 PV. 6, 24 DE LA LFPDPPP MOTIVACION: POR CONTAR CON DATOS PERSONALES DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION DE LA MISMA PUEDE VULNERAR SU ESFERA JURIDICA, ASI COMO INCLUSO SE SUJETOS DE ACTOS DE DISCRIMINACION.